

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:

SUMISERVICIOS S.A.

En mi calidad de Comisario principal de **SUMISERVICIOS S.A.** y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 274 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2013.

Mi revisión se realizó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general y el informe de los auditores independientes de la compañía.

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé, un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. Registros legales y contables

SUMISERVICIOS S.A. es una empresa ecuatoriana cuyo actividad principal es la planificación, diseño por cuenta propia o ajena a través de terceros de toda clase de construcciones de obra civil, estudio de proyectos de suelo, subsuelo y relacionados.

Considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

4. Principales componentes de los estados financieros

Los componentes principales de los estados financieros de la Compañía, son:

SUMISERVICIOS S.A.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

ACTIVOS CORRIENTES:		PASIVOS Y PATRIMONIO	
Efectivo y equivalentes de efectivo	96,781	PASIVOS CORRIENTES	
Cuentas comerciales por cobrar	156,196	Pasivos por impuestos corrientes	1,938
Otros activos	10,060	Total pasivos corrientes	1,938
Activos por impuestos corrientes	95,305		
Total activos corrientes	358,342	PATRIMONIO	
		Capital	800
		Reservas	4,579
		Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	48,114
ACTIVOS NO CORRIENTES		Resultados Acumulados	304,011
Activos por impuestos diferidos	1,100		
Total activos no corrientes	1,100	Total patrimonio	357,504
TOTAL ACTIVOS	359,442	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	359,442

5. Cumplimiento de NIIFs

Con respecto a aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIFs", la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre de 2008 estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos a su control y vigilancia, **SUMISERVICIOS S.A.** ha preparado los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y el cronograma establecido por la mencionada Superintendencia.

6. Nota aclaratoria

Los acuerdos de servicios contratados por la compañía vencen y fueron cancelados hasta el 31 de diciembre de 2013. La Compañía ha decidido disolver anticipadamente la operación en Ecuador. Con este antecedente el principio de negocio en marcha se verá afectado, por tanto la Compañía no ha aplicado el valor de mercado en sus activos fijos de acuerdo con los criterios generales de la norma internacional y no está en capacidad de sustentar la implicación de los impuestos diferidos y sus obligaciones en el curso normal del negocio. Los estados financieros no revelan completamente la aplicación de la norma internacional.

7. Informe

Como Comisario, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable.

Este Informe de Comisario es de uso exclusivo de la administración de la compañía y ha sido

preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes aplicables.

Los Estados Financieros sujetos a mi análisis, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, sobre la base de las revisiones efectuadas, consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente los aspectos importantes, la situación financiera de **SUMISERVICIOS S.A.**, al 31 de Diciembre del 2013 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador y considerando la nota 7 detallada anteriormente.

Por lo expuesto someto a su consideración, la aprobación final del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral de **SUMISERVICIOS S.A.**

Quito- Ecuador
26 de Mayo del 2014

Atentamente,



María del Carmen Gaibor
Comisario